



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2017

P.I.E. N° 1124/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 696/2017-2018, sobre lo siguiente: Informe, cuál es el mecanismo que utiliza la ATT, para conocer de qué manera fueron atendidas las denuncias y si estas satisfacen las necesidades de los usuarios, cuando la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), no cuenta con un registro de respuestas de denuncias realizadas a través de las Oficinas de Atención al Consumidor (ODECO).--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGISTRO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 6	MES 3	ANO 2018	HORA 17:40
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	

La Paz, **29 ENE 2018**
MOPSV /DESP. N° **0125** /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 1124/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 674/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1124/2017-2018** de fecha **21 de diciembre de 2017**, con un cuestionario de Un (1) punto, solicitado por la Senadora María Lourdes Landivar Tufiño.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la **Nota ATT-DJ-N LP 125/2018** de fecha **17 de enero de 2018**, enviada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente,

Milton Claros Hinojosa

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo Indicado
H.R E/2017 - 17418

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:		
2	16:47	05 MAR 2018	
RECIBIDO			
N° Correlativo		Firma	

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL			
RECIBIDO			
29 ENE 2018			
Hrs.: 18:30	Fojas:		
La Paz - Bolivia			